



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 270-2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 26 AGO 2015

VISTO:

La Solicitud Nº 4057-2015 de fecha 21 de Agosto del 2015, presentado por el Presidente del Comité Organizador "IV EXPOSICION AGROPECUARIA QUILAHUANI 2014", quien solicita la autorización para realizar la "IV EXPOSICION AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE QUILAHUANI 2015", que se llevará a cabo los días 04, 05, 06 y 07 de Setiembre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. Nº0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la "IV EXPOSICION AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE QUILAHUANI 2015", representado por su Presidente Sr. UBALDO OTAZU VILCA, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial Nº0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional Nº374-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 27 de Noviembre 2014, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2015-P.R./GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de Enero del 2015 y R.E.R. Nº 335-2015-P.R./GOB.REG.TACNA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento denominado "IV EXPOSICION AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE QUILAHUANI 2015", a efectuarse los días 04, 05, 06 y 07 de Setiembre del 2015 en el Distrito de Quilahuani, Provincia de Candarave y Región Tacna.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 270 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

26 AGO 2015

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Exposición Agropecuaria, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : SR. UBALDO OTAZU VILCA
VICE PRESIDENTE : SR. VICENTE VARGAS CAHUANA
SECRETARIO : SR. NINO MAMANI CHUQUIMAMANI
TESORERO : SR. SIMON RAMOS CATAORA
FISCAL : SR. ERICK ANDERSON COPA CHAMBI
COMISARIO GENERAL : SR. PERCY MARREROS ARRASCUE
1º VOCAL : SR. LIESBER MAMANI COAQUIRA
2º VOCAL : SR. SR. JOSE ANTONIO MAMANI VARGAS
COORDINADOR GENERAL : SR. LINO CALLACONDO CONDE

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: La Exposición Agropecuaria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

C.C.- Interesado
-DICIEA
-Archivo